



UNIVERSIDAD DE LEÓN  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

**CONVOCATORIA DE ESTANCIAS  
PARA ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE MOVILIDAD INTERNACIONAL**

**Curso académico 2017-2018**

**1. OBJETO DE LA ESTANCIA**

Colaborar con la Oficina de Relaciones Internacionales y los Coordinadores de Centro, bajo la dirección del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en la promoción de los programas de movilidad de estudiantes y personal de la ULE.

**2. DURACIÓN Y DOTACION DE LA ESTANCIA**

Las estancias se desarrollarán entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de junio de 2018 a razón de las horas semanales que figuran en la siguiente tabla.

CENTRO	HORAS SEMANALES	DOTACIÓN ECONÓMICA (*)
FACULTAD DE VETERINARIA	6	144 €/mes
FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	5	120 €/mes
FACULTAD DE DERECHO	4	96 €/mes
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	10	240 €/mes
FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	12	288 €/mes
FACULTAD DE CC. TRABAJO	3	72 €/mes
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIAL E INFORMÁTICA	10	240 €/mes
ESCUELA SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIERÍA MINERA	4	96 €/mes
ESCUELA SUPERIOR Y TÉCNICA DE INGENIERÍA AGRARIA	3	72 €/mes
FACULTAD DE EDUCACIÓN	5	120 €/mes
ESCUELA CC. DE LA SALUD	3	72 €/mes
CAMPUS DEL BIERZO	3	72 €/mes
FACULTAD CC. ACT. FÍSICA Y DEPORTE	3	72 €/mes
OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES (4)	12	288 €/mes
OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES (1) Informática	6	144 €/mes
OFICINA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	10	240 €/mes

(\*) El pago, por un importe máximo de 24.000 euros, se realizará con cargo al presupuesto 18.02.13/322D.2.01/485.00 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

**3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

**Condiciones Generales:**

- Ser alumno de últimos cursos de titulaciones de la Facultad/Escuela.
- Obligación de matricularse en la ULE en el curso 2017-2018.
- Se valorará positivamente haber realizado alguna movilidad internacional/nacional, participación en el programa padrino con informe positivo, así como acreditar capacidad de liderazgo y animación de grupos (monitor/coordinador de ocio y tiempo libre, entrenador deportivo, miembro de ONGs/Asociaciones, etc).



## UNIVERSIDAD DE LEÓN

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

### Condiciones Específicas

- Se valorarán conocimientos de inglés y de informática a nivel de usuario (MS Word, MS Excel), salvo el colaborador de la Oficina de Relaciones Internacionales que deberá acreditar formación específica.

#### 4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias (anexo 1) se presentarán hasta el **día 26 de junio de 2017** en la Unidad de Información y Registro de la ULE, en León situada en el edificio de Rectorado, Avenida de la Facultad nº 25, o en el Registro del Campus, Edificio de Gestión Académica; en el caso de Ponferrada, en la Unidad Administrativa. Es igualmente válido presentarlo por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

. Las solicitudes deberán acompañarse del CV, así como de la documentación justificativa de los méritos que se valoran.

#### 5. VALORACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La selección de los solicitantes se realizará por el Vicerrector de Relaciones Internacionales y los Coordinadores de Centro. Los seleccionados han de ser estudiantes de la Facultad/Escuela que se les asigne; no obstante, a criterio del Vicerrector de Relaciones Internacionales, algunos de ellos podrán colaborar en la Oficina de Relaciones Internacionales y en aquellos Centros que carecieran de solicitantes.

#### 6. EFECTOS DE LA ESTANCIA

La realización de la estancia no implica ningún tipo de relación laboral con la institución, no presupone la obtención de un diploma académico ni compromete a posteriores renovaciones. En casos justificados y siempre de forma motivada, podrá ser rescindida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales.

#### 7. FORMACION Y COMETIDOS

Los estudiantes seleccionados, además de realizar las tareas de colaboración que se detallan en el anexo II, participarán en la jornada formativa el día 4 de julio de 2017, en las Semanas de Orientación de los estudiantes internacionales, convocatorias de septiembre y enero del curso 2017/18, así como en las jornadas de evaluación y eventos específicos que se programen. La Oficina de Relaciones Internacionales asume la coordinación de las estancias de colaboración que realicen los estudiantes seleccionados en la presente convocatoria.

León, 15 de junio de 2017

Fdo. Roberto Baelo Álvarez  
Vicerrector de RR. Internacionales



## UNIVERSIDAD DE LEÓN

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

### Anexo I. Modelo de Solicitud

### Anexo II Cometidos de las estancias de colaboración

#### 1. Atención a los estudiantes:

##### 1.1. *Entrantes:*

- Asistencia en la gestión académica: matrícula, horarios, módulos, asignaturas, documentación, etc.
- Seguimiento académico: asistencia a clase, aplicaciones informáticas utilizadas en la docencia ULE, tutorías, exámenes y resultados académicos.

##### 1.2. *Salientes:*

- Seguimiento de los estudiantes en movilidad.
- Asistencia en las solicitudes y trámites de los interesados en la realización de movilizaciones internacionales.
- Asesoramiento en la confección del acuerdo académico e inscripción en las universidades de destino a los futuros estudiantes de movilidad.
- Búsqueda de nuevos destinos Erasmus y Amicus.

2. Participación en las actividades formativas y eventos específicos organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales.

3. Conocimiento y difusión de las convocatorias de movilidad internacional.

4. Coordinación de los padrinos del Centro.

5. Colaboración con el Coordinador y la Administración del Centro en las tareas que les asignen en el ámbito de la promoción de las movilizaciones internacionales.